

que únicamente con el producto del sello pueda continuar en tan próspera situación.

En cambio, con el proyecto por nosotros presentado, no sólo podíamos continuar con la vida lozana de que disfrutábamos, sino que se hubiera podido constituir cuanto antes y sin sacrificio alguno un Montepío en favor de las viudas y huérfanos del gran número de médicos que mueren en la más espantosa miseria.

Debe el Dr. Diestro convencerse, no sólo de nuestra razón, sino de los beneficios que hubieran reportado todos los Colegios de haberse atendido nuestras justas observaciones. Esta cuestión económica y la necesidad de que los Gobiernos nos favorezcan la creación de montepíos en favor de los médicos imposibilitados y de las viudas y huérfanos de los que mueren pobres, es indudablemente el asunto que más debe preocuparnos. ¿Acaso no se lamenta amargamente *La Región* de que en virtud de los nuevos Estatutos, su Sociedad de Socorros, obra tan justamente admirada por propios y extraños y que tan ópimos frutos había dado á costa de tantos, tan perseverantes y tan afortunados esfuerzos, sufra ahora una verdadera crisis y se vea obligada á separarse del Colegio, con perjuicio manifiesto de ambas entidades? ¿Tan difícil era en los nuevos Estatutos aunar las conveniencias de los Colegios de Barcelona, Pamplona y de las demás capitales, sin perjudicarse en lo más mínimo los intereses de los madrileños?

Esto se hubiera conseguido fácilmente atendiendo nuestras indicaciones y teniendo presente al redactarse los nuevos Estatutos la organización del Colegio Vasco-Navarro, del de Valladolid, del Sindicato médico de Gerona y de otros varios que son modelos dignos de tenerse en cuenta.

Permítasenos insistir acerca de este particular.

Reunidos los miembros de la Junta del Colegio de Barcelona con el Dr. Calleja, cuando en el verano de 1896 dicho señor se dignó visitar esta ciudad, entregaron al Presidente del Colegio de Madrid y Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, un ejemplar del proyecto de sello por nuestra corporación aprobado, rogándole que lo examinara y nos manifestara su franca opinión respecto del mismo.

En Enero del presente año recibimos el siguiente oficio:

“Colegio de Médicos de Madrid.—Este Colegio, en sesión general de ayer, considerando útil á los fines de los Colegios de Médicos, el pensamiento que informa el proyecto aprobado por esa Corporación de la digna presidencia de V. S. sobre creación de un sello para los documentos profesionales, acordó por unanimidad que la Junta Directiva de este Colegio, en relación con la de ese de Barcelona, formulen las bases indispensables para realizar tan beneficioso pensamiento, de modo que sea aplicable á todos los Colegios Médicos y pueda ser propuesto á los Poderes públicos para su aplicación. Si ese Colegio acepta lo acordado